

Datos Generales

Gaceta N°:	20677
Fecha de la Gaceta:	11/11/1986
Norma:	ACUERDO C.E.
Número de Norma:	8-86
Fecha de la Norma:	16/10/1986
Autoridad:	AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL
Vigencia:	A PARTIR DE SU APROBACION

Título:	ACUERDO C.E. No. 8-86.
Comentario:	El presente Acuerdo modificó el Artículo Primero del Acuerdo C.E. número 4-86 de 28 de julio de 1986, referente a la eliminación del límite máximo sobre el cargo diario por el derecho de estadía, y estableció una tasa para dicho cargo. TEMAS RELACIONADOS: PUERTOS, ACUERDO, AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL, NAVES, TASAS, RECINTO PORTUARIO.

Temas Relacionados

ACUERDO
AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL
NAVES
PUERTOS
RECINTO PORTUARIO
TASAS

Referencias

ACUERDO C.E. 8-86						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
ACUERDO C.E. 8-86						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
ACUERDO C.E.	4-86	28/07/1986	20631	03/09/1986	MODIFICA PARCIALMENTE	El presente Acuerdo modificó el Artículo Primero del Acuerdo C.E. número 4-86 de 28 de julio de 1986.

Jurisprudencia Constitucional
